# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 13 MAY 2009

VISTO la nota presentada por la señora Gina Ruth JALDIN, DNI Nº 32.336.395;

Y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, ya que se encuentra en una difícil situación, debido a la falta de trabajo y es por ello que solicita la ayuda económica para afrontar la circunstancia por la que atraviesa actualmente.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a favor de la señora Gina Ruth JALDIN, D.N.I. N° 32.336.395.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Articulo 26 de la Ley Nº 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. Nº 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la constitución provincial y reglamento interno de la Cámara.

### **POR ELLO:**

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de contribución</u>, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a nombre de la señora Gina Ruth JALDIN, D.N.I. Nº 32.336.395, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

187/09

Legislefor
Vicepresidente 2º
9 cargo de la Presidenci
Decler i adialativo